Funza, Cundinamarca agosto 2026

Señor (a)
ARLEY OSPINA OSPINA
C.C. 1070944336 Facatativa
Dir: Calle 15 # 19-15
Tels. 3115036402
Correo: arospina2019@gmail.com
Funza, Cundinamarca

ASUNTO: Invitación Presentación de Propuesta

Teniendo en cuenta que el **Centro Cultural Bacatá** está interesado en contratarlo para la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DEL PROGRAMA DE TEATRO EN LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CENTRO CULTURAL BACATÁ; EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "FUNZA EVOLUCIONA 2024-2027" EN SU PROGRAMA EDUCACIÓN ARTÍSTICA FORMAL,** comedidamente me dirijo a usted con el fin de invitarlo a presentar una propuesta de servicios, de conformidad con los siguientes aspectos:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Prestar el servicio como docente en la Institución de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano, en el programa de animación y gestión sociocultural, así como en las asignaturas de Introducción a la historia del Teatro, vanguardias teatrales e innovación para la gestión cultural, mediante la planeación y desarrollo de clases en concordancia con la metodología y programa académico, en los espacios y cronogramas acordados con el supervisor; así mismo abstenerse de encargar o delegar las actividades esenciales propias del objeto del contrato a terceras personas, sin la autorización previa y escrita del supervisor del contrato, teniendo en cuenta la consecución del proyecto educativo institucional y las características de formación permanente, personal, social y cultural, establecidos en el decreto 4904 de 2009.

2. Desarrollar las clases de los módulos de Administración cultural y Gestión de recursos culturales, en el marco del convenio suscrito con la Fundación Nacional Batuta, mediante la metodología de Reconocimiento de Aprendizajes Previos (RAP), elaborando las planeaciones pedagógicas de acuerdo con los lineamientos institucionales y metodológicos establecidos; implementando estrategias didácticas acordes con el enfoque del proceso; diseñando, aplicando y registrando las evaluaciones de los estudiantes, durante los meses de agosto, septiembre y octubre de 2026

3. Cumplir con el diligenciamiento de los formatos suministrados por la entidad según cronograma concertado, evaluando los procesos de aprendizaje de los estudiantes y manteniendo actualizada en todo momento la plataforma Q10 para el manejo, seguimiento y control de los procesos desarrollados, informando al supervisor del contrato y/o líder del área las novedades de cobertura y lo referente a su proceso.

4. Realizar acompañamiento a procesos de extensión de la Institución de educación para el trabajo y desarrollo humano en el sitio que fuese necesario, el cual podrá ser del orden local, regional, nacional e Internacional de acuerdo con las indicaciones, lugares y tiempos asignados por las directivas de esta.

5. Asistir a las reuniones, eventos, capacitaciones, comités, asistencias técnicas y demás actividades programadas por el Centro Cultural y/o la Administración Municipal, brindando el apoyo técnico y logístico requerido para el desarrollo de las mismas; en especial las relacionadas con la etapa de planeación del Festival Zaquesazipa.

6. Las demás obligaciones que sin estar expresamente consagradas en el presente documento sean necesarias e inherentes al objeto contractual, coadyuvando a la entidad en la gestión de espacios y recursos de cualquier índole.

ARLEY OSPINA OSPINA

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial con que cuenta la entidad es de: **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($ 7.626.133)**

FORMA DE PAGO:

El **Centro Cultural Bacatá**, cancelará al CONTRATISTA el valor de **SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTISEIS MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 7.626.133)**, de la siguiente manera:

Cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, el CENTRO CULTURAL BACATÁ, pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:

- **Un (1)** primer pago correspondiente a los días proporcionales dentro del primer mes de ejecución que equivale a la suma de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($1.930.667)**
- **DOS (2) pagos mensuales** dentro de la ejecución del contrato que equivale a la suma de **DOS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($2.172.000)**
- **Un (1)** último pago correspondiente a los días proporcionales dentro del último mes de ejecución, que equivale a la suma de **UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.351.467)**

El (Los) anterior(es) pago(s) se realizará(n) previo el cumplimiento de los siguientes requisitos: Para el pago respectivo el contratista deberá presentar cuenta de cobro, informe de actividades y acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales.

El valor de la(s)estampilla(s) municipal(es) será descontado proporcionalmente por la entidad en cada pago.

Este(os) pago(s) será(n) cancelado(s) previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el(a) supervisor(a), los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de los aportes en salud, pensión y ARL, de acuerdo en lo señalado en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia.

PLAZO DE EJECUCION:

El plazo de ejecución del presente contrato es de **3 Meses 24 Días**, dicho plazo será contado a partir de la aceptación en Secop II y sin que esto exceda el 30 de diciembre de 2026.

REQUISITOS MÍNIMOS PARA PARTICIPAR O PARA SER SELECCIONADO:

Se tomarán como requisitos mínimos para efectuar la presente contratación los siguientes:

1. Propuesta de Servicios y Económica
2. Cedula de Ciudadanía
3. Definición situación Militar
4. Hoja de vida – Función Pública (UNICAMENTE SIGEP ACTUALIZADA)
5. Declaración de Bienes y Rentas, y Conflictos de Interés Ley 2013 de 2019 – Actualizada
6. Certificaciones Estudios Realizados (certificaciones de estudio no mayores a 2 años)
7. Tarjeta Profesional (si lo requiere)
8. Curso MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión) Función Publica
9. Curso Código de Integridad (Actualizado)
10. Curso de Discapacidad e inclusión laboral
11. Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la tarjeta profesional
12. Fotocopia de la resolución de inscripción o registro de los profesionales en Salud para ejercer la profesión
13. Certificados de Experiencia Laboral

ARLEY OSPINA OSPINA

14. Certificación de afiliación a fondo de pensiones (como cotizante independiente activo no mayor a 30 días). Si es pensionado copia del acto administrativo que reconoce la pensión si es mayor a 50 años y nunca ha cotizado deberá llegar declaración juramentada ante notario que así lo acredite o planilla de pago.
15. Certificación de afiliación a EPS como cotizante INDEPENDIENTE ACTIVO, no mayor a 30 días o planilla de pago y certificado de aportes
16. Carta de información del contratista
17. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (no mayor a 30 días)
18. Certificado de Antecedentes Contraloría (no mayor a 30 días)
19. Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (no mayor a 30 días)
20. Constancia de Medidas Correctivas (no mayor a 30 días)
21. Autorización consulta antecedentes Ley 1918 de 2018
22. Certificado de Antecedentes Policía Nacional de Colombia relativas a delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años - Ley 1918 de 2018.
23. Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM - Ley 2097 de 2021
24. Certificado Médico de Aptitud Laboral (no mayor a 3 años)
25. Registro Único Tributario RUT (fecha de impresión no mayor a 30 días)
26. Certificado de Cuenta Bancaria (no mayor a 30 días)
27. Pantallazo del Usuario Secop II
28. Afiliación a la ARL

PERFIL DEL CONTRATISTA: El contratista seleccionado deberá como mínimo acreditar:

Título: Licenciado en artes escenicas y/o afines con especialización en gestión cultural

Experiencia General y Especifica: 3 años de experiencia como docente en teatro

GARANTÍAS

Teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor de este. De conformidad con lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Único Reglamentario No 1082 de 2015, no se exige garantía para el contrato resultante de este proceso de contratación directa.

LUGAR PARA LA ENTREGA DE LA OFERTA

La propuesta deberá ser radicada en Centro Cultural Bacatá, a más tardar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes en el horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., ubicado en la dirección Carrera 13 No. 12 - 55 Centro, Funza Cundinamarca.

Cordialmente,

OSCAR AUGUSTO CHUNZA GOMEZ
Director y Representante Legal

Elaboró: Samantha Moreno Bolaños – Contratista Subdirección Técnica

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL TÉCNICO INDUSTRIAL BACATÁ

MARQUES DE SAN JORGE

C.C.B. / Tel. (601) 8221015
Dir. Carrera 13# 12-55 Funza-Cund.
Biblioparque / Tel. (601)8269805
Dir. Carrera 16# 13-23 Funza-Cund.
Ins. Tec. Centro Cultural / Tel. 3102652548
Dir. Calle 12# 13-44 Funza-Cund.

ARLEY OSPINA OSPINA

icontec ISO 9001
SC-CER727459

centroculturalbacata@funza-cundinamarca.gov.co / biblioparque@funza-cundinamarca.gov.co / solicitudesinstitucioncb@gmail.com